



Corpoguajira

RESOLUCION No. **2019** DE 2020

23 DIC 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No. 0179 de fecha 29 de Enero de 2020 estableció el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con la obligación señalada en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015, una de las causales para la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, es cuando haya lugar a ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos o cuando sea necesario excluir o incluir nuevas obras, bienes y/o servicios, entre otras.

Que CORPOGUAJIRA dentro de la dinámica de su programación de adquisiciones para esta vigencia, ha realizado una priorización de necesidades con relación a la disponibilidad de recursos con que cuenta para ello en su presupuesto, a fin de lograr la eficacia y racionalización del gasto en esta tarea.

Que por disposición del artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones deben publicarse en el SECOP II y en su página Web.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira en la presente vigencia fiscal del 2020, donde queden insertados las necesidades de adquisición de Obras, bienes y/o servicios.

ARTICULO SEGUNDO: Apropiar los recursos suficientes para poder suplir los gastos que se generen en la adquisición de obras, bienes y/o servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el nuevo plan anual de adquisiciones con sus respectivos ajustes, el cual quedara así:



Corpoguajira

RESOLUCION No. 2019 DE 2020

03 DIC 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA		
Dirección	Carrera 7 No. 12-15		
Teléfono	7282672 / 7275125 / 7274647 / 7283518 / 7287182		
Página web	www.corpoguajira.gov.co		
Misión y Visión	<p>MISIÓN: CORPOGUAJIRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su Jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua. VISIÓN: CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por su gestión y aplicación de la autoridad ambiental, la participación ciudadana y sus aportes al desarrollo sostenible del Departamento de La Guajira; consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe.</p>		
Perspectiva estratégica	<p>La Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, cuenta con siete (7) Programas estratégicos: (i) Ordenamiento Ambiental y Territorial (ii) Gestión Integral del Recurso Hídrico (iii) Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (iv) Gestión Ambiental y Urbana (v) Educación Ambiental (vi) Calidad Ambiental y (vii) Buen Gobierno para la Gestión Ambiental. Todas las compras se centralizan en el Distrito de Riohacha y la Logística es asumida por la entidad. La entidad cuenta con una sede Principal en el Distrito de Riohacha y otra sede en el Municipio de Fonseca. Cuenta con una Planta de personal de 126 personas y un presupuesto de \$ 20.061.485.000.</p>		
Información de contacto	<p>JORGE ELIECER GUZMAN ZAPATA Profesional Especializado código 2028 grado 15 de Logística Teléfono (5) 7282672 / (5) 7275125 / (5) 7274647 / (5) 7286778 Ext. 302 j.guzman@corpoguajira.gov.co</p>		
Valor total del PAA			4.076.414.446,00
Límite de contratación menor cuantía			245.784.840
Límite de contratación mínima cuantía			24.578.484
Fecha de última actualización del PAA			FINAL

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia futura?	¿Se solicita de vigencias futuras?	Datos de contacto del responsable
44103100 44103103 44103105 30102000 30102015 44121700 44121701 44121900 44121908 31201500 31201503 31201512 44101700 44101716 44121800 44121805 31201600 31201610 31162800 31162814 44121600 44121615 44122000 44122011 44122100 44122104 44101707 14111500 14111507 44121613 44121619 43201800 43201809 44121618 44111500 44111515 44122029 60141000 60141001 11101500 11101531 55121900 55121904 27111500 27111501 30102000 30102015 41111600 41111604 31411500 31411501 44121500 44121503	Suministro de Papelería y Utiles de oficina para el normal funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA, en el Municipio de Riohacha.	Abril de 2020	5 Meses.	Menor Cuantía	Propios	94.893.608,00	94.893.608,00	NO	N/A	Jorge Elicer Guzmán Zapata Profesional Especializado Código 2028 grado 15 Tel.: 7282672 / 7275125 / 7274647 Ext. 302 J.Guzman@corpoguajira.gov.co
76111500 95121503 70111700 70111703 76111600	Prestación de servicios generales de Aseo, Cafetería, Jardinería y Mantenimiento Menores en la Sede Principal Administrativa, Laboratorio Ambiental y la Dirección Territorial de Fonseca de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA.	Mayo de 2020	7 Meses	Licitación Pública	Propios y Presupuesto de la Nación	234.617.117,00	234.617.117,00	NO	N/A	Aristides Sierra Sandoval Profesional Universitaria código 2044 grado 11 Tel.: 7282672 / 7275125 / 7274647 Ext. 210 arsitides.sierra@corpoguajira.gov.co